	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO		
	CODIGO: F-GA-051	VERSION: 1	FECHA APROBACION: ENERO 2024

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ANEXO TÉCNICO Y ATENDER ORDEN JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".

FECHA: VEINTIDOS (22) DE ENERO DEL AÑO 2026

ÍTEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1 Luis Alberto Artunduaga - CORPOHANDS	COTIZACIÓN 2 Edna Maritza Lozano – Fundacion Grupo Libertad	COTIZACIÓN 3 Ximena Gonzales Chavarro - Las Orquideas	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	LOS ALMUERZOS DEBERÁN ESTAR COMPUESTOS POR LAS SIGUIENTES PORCIONES: • PROTEÍNA (CARNE DE RES, CERDO, POLLO O PESCADO) PREPARADA SIN PIEL, BAJA EN GRASA, SALSAS Y SAL, PREFERIBLEMENTE AL VAPOR O ASADA, PORCIÓN DE 150 GR. • ARROZ, PORCIÓN DE 120 GR. • GUARNICIÓN (PAPA, PLÁTANO O YUCA), PREPARADA AL VAPOR O ASADA, PORCIÓN DE 100 GR. • ENSALADA DE VERDURAS O FRUTAS FRESCAS, PORCIÓN DE 120 GR. • GRANOS (FRIJOL, ARVEJA, GARBANZOS O LENTEJAS), PORCIÓN DE 100 GR. • SOPA DE VERDURAS, PASTAS O CARNE (RES O POLLO), PORCIÓN DE 120 ML. • JUGO NATURAL, BEBIDA ENVASADA O GASEOSA, PORCIÓN DE DOCE (12) ONZAS. EMPAQUE: PARA CONSERVAR LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALMUERZOS DEBERÁN ESTAR CONTENIDOS DENTRO DE UN EMPAQUE PRIMARIO O VAJILLA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. A FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y EXCELENTE PRESENTACIÓN DEL MENÚ, CON LAS DIMENSIONES Y CAPACIDAD ADECUADAS A LA DESCRIPCIÓN. CUBIERTOS: CADA PAQUETE DE ALMUERZO DEBE TRAER UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES O DE MESA, RESISTENTES DE ACUERDO AL MENÚ DESCRITO, EMPACADO O SERVIDO DE FORMA HIGIÉNICA Y SEPARADA.	UNIDAD	1	$ 15.000	$ 14.500	$ 14.000	$ 14.500
2	LOS REFRIGERIOS DEBERÁN ESTAR COMPUESTOS POR LAS SIGUIENTES PORCIONES: • JUGO NATURAL DE FRUTAS, BEBIDA ENVASADA, GASEOSA O BEBIDA CALIENTE A BASE DE LECHE (CAFÉ, MILO O CHOCOLATE), CUYA CANTIDAD DEBE SER DE DOCE (12) ONZAS POR PORCIÓN. • PASTEL HAWAIANO O DE POLLO, ENSALADA DE FRUTAS, SÁNDWICH (JAMÓN O POLLO Y QUESO), EMPANADAS, PAN RELLENO, ALMOJÁBANAS, BUÑUELOS, CROISSANT, MINI PERROS CALIENTES O MINI HAMBURGUESAS. EMPAQUE: PARA CONSERVAR LA CALIDAD FÍSICA Y MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS REFRIGERICS, DEBERÁN ESTAR CONTENIDOS DENTRO DE UN EMPAQUE PRIMARIO. QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN ADECUADA DEL PRODUCTO. EMPAQUE SECUNDARIO: EN EMPAQUE SECUNDARIO (BOLSA) DEBEN IR AQUELLOS ALIMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES QUE SE MENCIONAN POR PAQUETE DEL REFRIGERIO.	UNIDAD	1	$ 4.000	$ 4.500	$ 5.000	$ 4.500
SUBTOTAL				**$19.000**	**$19.000**	**$19.000**	**$ 19.000**
VALOR TOTAL							**$19.000**

Se establece el presupuesto oficial para el presente objeto, tomando como base las cotizaciones allegadas por posibles proveedores del sector.

Responsable:

Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Proyectó: JEFFERSON CARMONA SANTANA
Cargo: Coordinador de Adulto Mayor.

Gmail

direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>
Para: ximenagonzalezchavarro@gmail.com

Cordial saludo, en atención al asunto. La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficia
"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TE
EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".

DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las part

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, ubicada en la Calle 6 N° 3-52 Barrio Centro, de dicho municipio o al correo ele
hábiles.

--
Angela Tatiana Coy Mora
Fisioterapeuta, Fundación universitaria Maria Cano
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal La Argentina, Huila

"Conectados con el Pueblo"

Alcaldía Municipal La Argentina Huila - Administración
Secretaría de Desarrollo Social - Dirección Local d
direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov
Web:

SOLICITUD DE COTIZACION LAS ORQUIDEAS.pdf
1949K

La Argentina Huila, 13 de enero del 2026

Señora:
XIMENA GONZALEZ CHAVARRO
Propietario "RESTAURANTE LAS ORQUIDEAS"
NIT 1069748481-2
322946661
Calle 7 N 3-66
[illegible]
L.C

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ANEXO TÉCNICO Y ATENDER ORDEN JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización del suministro que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo compuesto por las siguientes porciones: • Pasta o arroz o legumbre. 120 gr • Carne poco grasa o pescado (blanco/azul) 150 gr • Guarnición vegetal 150 gr • Frutas (cruda o cocida) 120 gr • Sopa	UNIDAD	1		

	• Jugo natural ***Empaque***: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. ***Cubiertos***: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.				
2	Refrigerio compuesto por las siguientes porciones: • Yogurt, jugo natural o bebida caliente a base de leche, poco azucarado o endulzado con miel porción por 12 onzas • Galletas o tostadas, bollos o bizcochos. • O Porción de fruta X 150 gr ***Empaque***: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. ***Empaque secundario***: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNIDAD	1		
VALOR TOTAL					

ALCANCE DEL OBJETO

El servicio se prestará de manera gradual, de acuerdo con las necesidades previa manifestación del supervisor.

Además de lo anterior, El valor establecido en la cotización deberá tener previsto los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal descritos a continuación:

- Pro – Cultura 1.5%
- Pro – Deporte 1%
- Pro-Adulto Mayor 4%
- Pro-Electrificación 1%
- ICA 1 %
- Pro-Justicia Familiar 2%
- Retención en la fuente 2.5%

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, ubicada en la Calle 6 N° 3-52 Barrio Centro, de dicho municipio o al correo electrónico [illegible] en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

ANGELA TATIANA COY MORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Argentina Huila, enero dieciséis (16) de 2026

No. Rad: ARE202623000060
Fecha: 2026/01/16 17:51:16
U Admin: DESPACHO ALCALDE
ALCALDIA MUNICIPAL
LA ARGENTINA - HUILA
Gestion Documental

Señora
ANGELA TATIANA COY MORA
Secretaria Desarrollo Social
Alcaldía Municipal
La Argentina Huila

Ref. Cotización

El Restaurante Las Orquídeas Huilenses presenta ante esta prestigiosa entidad cotización, para el proceso contractual correspondiente: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ANEXO TÉCNICO Y ATENDER ORDEN JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo compuesto por las siguientes porciones: • Pasta o arroz o legumbre. 120 gr • Carne poco grasa o pescado (blanco/azul) 150 gr • Guarnición vegetal 150 gr • Frutas (cruda o cocida) 120 gr • Sopa • Jugo natural *Empaque*: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción.	UNIDAD	1	$14.000	$14.000

	Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.				
2	*Refrigerio compuesto por las siguientes porciones:* ◦ Yogurt, jugo natural o bebida caliente a base de leche, poco azucarado o endulzado con miel porción por 12 onzas ◦ Galletas o tostadas, bollos o bizcochos. ◦ O Porción de fruta X 150 gr ***Empaque***: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. ***Empaque secundario***: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNIDAD	1	$5.000	$5.000
VALOR TOTAL					

Quedo atenta,

Ximena Gonzalez Chavarro

XIMENA GONZALEZ CHAVARRO

Cel. 322 283 4930

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141182044791

(415)7707212489984(8020) 000014118204479 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1069748481	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	13	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1069748481	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	169	Cundinamarca	25	Fusagasugá	290

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	CHAVARRO	XIMENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 169	Huila	41	La Argentina	378

41. Dirección principal
VDA LA UNION

42. Correo electrónico ximenagonzalezchavarro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3222834930	3112238599

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
5611	2020021 0	5621	2020021 0	0121 7990	

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CHAVARRO XIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL WEB DE LA DIAN

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 03:26:44PM

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 14:55:57
Recibo No. S001875266, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UjVZDABn88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : XIMENA GONZALEZ CHAVARRO
Identificación : CC. - 1069748481
Nit : 1069748481-2
Domicilio: La Argentina, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 316104
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NO. 3 - 66
Barrio : EL CENTRO
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico : ximenagonzalezchavarro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202425557
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NO. 3 - 66
Barrio : EL CENTRO
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico de notificación : ximenagonzalezchavarro@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N7990

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Restaurante - Catering para eventos - Logistica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LAS ORQUIDEAS HUILENCES
Matrícula No.: 316105
Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2018
Último año renovado: 2026

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 14:55:57
Recibo No. S001875266, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UjVZDABn88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 7 NO. 3 - 50
Barrio : EL CENTRO
Municipio: La Argentina, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.069.743.481

GONZALEZ CHAVARRO

APELLIDOS

XIMENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1994

LA ARGENTINA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

31-AGO-2012 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-15099400-00412424-F-1069748481-20121120 0031707125A 1 38699916

Gmail

direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>
Para: fungrupolibertad@gmail.com

Cordial saludo, en atención al asunto. La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficia
"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TI
EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".

DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- ☐ Registro Único Tributario (RUT)
- ☐ Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- ☐ Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las part

Atentamente

–
Angela Tatiana Coy Mora
Fisioterapeuta, Fundación universitaria María Cano
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal La Argentina, Huila

"Conectados con el Pueblo"

Alcaldía Municipal La Argentina Huila - Administración
Secretaría de Desarrollo Social - Dirección Local d
direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov
Web:

SOLICITUD COTIZACION 1.pdf
1944K

La Argentina Huila, 16 de enero del 2026

Señora:
EDNA MARITZA LOZANO
Fundación Grupo Libertad
NIT 900027451-0
3116341368
Carrera 2 No 2 sur 14, Barrio Balvanera
[illegible]

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ANEXO TÉCNICO Y ATENDER ORDEN JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización del suministro que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo compuesto por las siguientes porciones: • Pasta o arroz o legumbre. 120 gr • Carne poco grasa o pescado (blanco/azul) 150 gr • Guarnición vegetal 150 gr • Frutas (cruda o cocida) 120 gr • Sopa • Jugo natural	UNIDAD	1		

	Empaque: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. ***Cubiertos***: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.				
2	Refrigerio compuesto por las siguientes porciones: • Yogurt, jugo natural o bebida caliente a base de leche, poco azucarado o endulzado con miel porción por 12 onzas • Galletas o tostadas, bollos o bizcochos. • O Porción de fruta X 150 gr ***Empaque***: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. ***Empaque secundario***: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNIDAD	1		
VALOR TOTAL					

ALCANCE DEL OBJETO

El servicio se prestará de manera gradual, de acuerdo con las necesidades previa manifestación del supervisor.

Además de lo anterior, El valor establecido en la cotización deberá tener previsto los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal descritos a continuación:

- Pro – Cultura 1.5%

- Pro – Deporte 1%
- Pro-Adulto Mayor 4%
- Pro-Electrificación 1%
- ICA 1 %
- Pro-Justicia Familiar 2%
- Retención en la fuente 2.5%

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, ubicada en la Calle 6 N° 3-52 Barrio Centro, de dicho municipio o al correo electrónico direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles.

Cordialmente,

ANGELA TATIANA COY MORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

No. Rad: ARE202623000103
Fecha: 2026/01/21 16:22:39
U Admin: DESPACHO ALCALDE
ALCALDIA MUNICIPAL
LA ARGENTINA - HUILA
Gestion Documental

Saladoblanco 19 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
La Argentina - Huila

Ref.: **COTIZACION**

Comedidamente por medio de la presente en mi calidad de representante legal me permito remitir respuesta a la solicitud realizada de cotización descrita a continuación

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo compuesto por las siguientes porciones: • Pasta o arroz o legumbre. 120 gr • Carne poco grasa o pescado (blanco/azul) 150 gr • Guarnición vegetal 150 gr • Frutas (cruda o cocida) 120 gr • Sopa • Jugo natural ***Empaque***: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. ***Cubiertos***: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa,	UNIDAD	1	$14.500	$14.500

	resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.				
2	Refrigerio compuesto por las siguientes porciones: • Yogurt, jugo natural o bebida caliente a base de leche, poco azucarado o endulzado con miel porción por 12 onzas • Galletas o tostadas, bollos o bizcochos. • O Porción de fruta X 150 gr ***Empaque***: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. ***Empaque secundario***: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNIDAD	1	$4.500	$4.500
VALOR TOTAL				**$19.000**	

Cordialmente,

EDNA MARITZA LOZANO
RL FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2025 - 10:18:11
Recibo No. S001867630, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN etvmyRR1hV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GRUPO LIBERTAD
Nit : 900027451-0
Domicilio: Tarqui, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0706773
Fecha de inscripción: 09 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NO. 2 SUR 14
Municipio : Tarqui, Huila
Correo electrónico : contabilidadgrupolibertad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116341368
Teléfono comercial 2 : 3102053539
Teléfono comercial 3 : 3116341368

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NO. 2 SUR 14
Municipio : Tarqui, Huila
Correo electrónico de notificación : fungrupolibertad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de mayo de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2005, con el No. 13625 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION MUSICAL GRUPO LIBERTAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundación tendrá como objeto, promover el desarrollo humano enseñando, promoviendo y ejecutando en los ámbitos relacionados con la social, cultural, deporte, tecnológicos, científicos, recreativos, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. Los objetivos específicos de la fundación serán:A). Desarrollar escenarios de enseñanza, culturales, deportivos, tecnológicos, científicos, recreativos, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. B). Promover la integralidad del ser humano, en la cultura, deporte, tecnología, científico, recreativo, comercial, económico y demás que con lleven con los fines de la organización. C). Realizar actividades que motiven la cultura, deporte, tecnología, ciencia, recreativas, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. D). Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas que garanticen la implementación y ejecución de programas de desarrollo que mejoren la condición humana en áreas como la cultura, deporte, tecnología, ciencia, recreativas, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. Desarrollo del objeto social: La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A). Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B). Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C). Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D). Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E). Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F). Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G). Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Promover el desarrollo de programas y proyectos de proteccion integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias.

PATRIMONIO

$ 300.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva: Elección.- El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la asamblea general, para periodos de dos años y se podrá reelegir automáticamente por dos periodos más. En sus faltas absolutas,

temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Son funciones del presidente de la junta directiva: A. Actuar como representante legal de la fundación. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C, velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extracrdinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. L. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M .Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 13 de enero de 2025 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025 con el No. 53774 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDNA MARITZA LOZANO TORRES	C.C. No. 36.292.294

Por Acta No. 01 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 47555 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE	ISTIS SILVA ANACONA	C.C. No. 1.083.912.604

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 47553 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA BELBIS TAPIERO BUITRAGO	C.C. No. 55.206.811
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ISTIS SILVA ANACONA	C.C. No. 1.083.912.604
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DUPERLY ANDREA LIZCANO MUÑOZ	C.C. No. 1.083.867.783
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DANNY XIMENA VALENCIA QUINAYAS	C.C. No. 1.081.702.317
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUDITH CHIMONJA MUÑOZ	C.C. No. 26.525.157

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 13 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2024 con el No. 52907 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES	C.C. No. 1.083.902.962	253865-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Reunion Extraordinaria	34376 del 03 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Reunion Extraordinaria	34377 del 03 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Reunion Extraordinaria	34378 del 03 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 13 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados	52908 del 22 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9006
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: Q8730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $384.517.424,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9006.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Medardo Calderón Bonilla
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>
Para: corporacioncorpohands@gmail.com

Cordial saludo, en atención al asunto. La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficia
"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TE
EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".

DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las part

Atentamente

--
Angela Tatiana Coy Mora
Fisioterapeuta, Fundación universitaria María Cano
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal La Argentina, Huila

"Conectados con el Pueblo"

Alcaldía Municipal La Argentina Huila - Administración
Secretaría de Desarrollo Social - Dirección Local d
direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov
Web:

SOLICITUD COTIZACION 1.pdf
3710K

La Argentina Huila, 16 de enero del 2026

Señor:
LUIS ALBERTO ARTUDUAGA
Corporación Humanidad Alimentación Nutrición Desarrollo Social - CORPOHANDS
NIT 901130020-3
3123893656
Calle 3 No 4-48 Este Barrio Venecia Pitalito - Huila
[illegible]

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA VIGENCIA 2026, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ANEXO TÉCNICO Y ATENDER ORDEN JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización del suministro que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo compuesto por las siguientes porciones: • Pasta o arroz o legumbre. 120 gr • Carne poco grasa o pescado (blanco/azul) 150 gr • Guarnición vegetal 150 gr • Frutas (cruda o cocida) 120 gr • Sopa • Jugo natural	UNIDAD	1		

	Empaque: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. ***Cubiertos***: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.				
2	Refrigerio compuesto por las siguientes porciones: • Yogurt, jugo natural o bebida caliente a base de leche, poco azucarado o endulzado con miel porción por 12 onzas • Galletas o tostadas, bollos o bizcochos. • O Porción de fruta X 150 gr ***Empaque***: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. ***Empaque secundario***: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNIDAD	1		
VALOR TOTAL					

ALCANCE DEL OBJETO

El servicio se prestará de manera gradual, de acuerdo con las necesidades previa manifestación del supervisor.

Además de lo anterior, El valor establecido en la cotización deberá tener previsto los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal descritos a continuación:

- Pro – Cultura 1.5%

- Pro – Deporte 1%
- Pro-Adulto Mayor 4%
- Pro-Electrificación 1%
- ICA 1 %
- Pro-Justicia Familiar 2%
- Retención en la fuente 2.5%

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, ubicada en la Calle 6 N° 3-52 Barrio Centro, de dicho municipio o al correo electrónico direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles.

Cordialmente,

ANGELA TATIANA COY MORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	CORPORACION HUMANIDAD ALIMENTACION NUTRICION DESARROLLO SOCIAL - CORPOHANDS NIT: 901130020-3	CÓDIGO: AG-DC-005
	Fecha de elaboración: 30 de enero de 2025 / **Fecha última modificación:** 30 de enero de 2025	**Versión:** 1

Saladoblanco 19 de enero de 2026

No. Rad: ARE202623000102
Fecha: 2026/01/21 16:17:52
U Admin: DESPACHO ALCALDE
ALCALDIA MUNICIPAL
LA ARGENTINA - HUILA
Gestion Documental

Señores
ALACALDIA MUNICIPAL
La Argentina - Huila

REF. RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACION

Un cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud respetuosamente me permito enviar cotización de acuerdo a relación adjunta

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo compuesto por las siguientes porciones: • Pasta o arroz o legumbre. 120 gr • Carne poco grasa o pescado (blanco/azul) 150 gr • Guarnición vegetal 150 gr • Frutas (cruda o cocida) 120 gr • Sopa • Jugo natural ***Empaque***: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. ***Cubiertos***: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa,	UNIDAD	1	$15.000	$15.000

Dirección: Calle 3 No 4-48 Este Barrio Venecia Pitalito - Huila
Correo electrónico: corporacion.corpohands@gmail.com
Teléfono: 3123893656

	resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.				
2	Refrigerio compuesto por las siguientes porciones: • Yogurt, jugo natural o bebida caliente a base de leche, poco azucarado o endulzado con miel porción por 12 onzas • Galletas o tostadas, bollos o bizcochos. • O Porción de fruta X 150 gr ***Empaque***: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. ***Empaque secundario***: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNIDAD	1	$4.000	$4.000
VALOR TOTAL				**$19.000**	

Cordialmente.

LUIS ALBERTO ARTUNDUAGA RL
CORPOHANDS

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2025 - 11:56:41
Recibo No. S001867649, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxvGyUnksM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION HUMANIDAD ALIMENTACION NUTRICION DESARROLLO SOCIAL
Sigla : CORPOHANDS
Nit : 901130020-3
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0712331
Fecha de inscripción: 20 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 4 48 ESTE
Barrio : VENECIA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : corporacioncorpohands@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123893656
Teléfono comercial 2 : 3138550993
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 4 48 ESTE
Barrio : VENECIA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : corporacioncorpohands@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2017, con el No. 40610 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION HUMANIDAD ALIMENTACION NUTRICION DESARROLLO SOCIAL, Sigla CORPOHANDS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de octubre de 2117.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la corporación corpo hands, tendrá como objetivo principal, el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños niñas y adolescentes y para sus familias, servicios de bienestar familiar, programas y proyectos sostenibles, a nivel saludable, deportivos, recreacionales, educacionales culturales, tecnológicos, ecológicos ambientales, para el desarrollo social y económico encaminados en la atención integral de la población vulnerable mediante la formación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. -brindar atención a la población con vulnerabilidad económica en la primera infancia. - apoyar a la población en programas con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños y niñas menores de edad que se encuentren en vulnerabilidad nutricional, económica y social. - promoción y divulgación de toda forma de desarrollo integral sostenible dirigida a la población infantil beneciarios delos programas estatales. - promover actividades, estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludable en la población vulnerable económica y socialmente. -contribuir mediante campañas comunitarias, con la conservación y manejo de la salubridad y buenas costumbres en la población vulnerable social y económicamente (niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar, tercera edad y desplazados). -la orientación y formación de líderes comunitarios, para el fortalecimiento de aptitudes recreativas en los niños y jóvenes, establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social.- desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. -fomentar en los niños, niñas y jóvenes la ocupación del tiempo libre en labores lúdicas y recreativas. - ofrecer formación a jóvenes y jovencitas en actividades positivas integrales. -diseñar, planear, organizar. Ejecutar y evaluar planes, programas y lo proyectos culturales, recreativos, artísticos, académicos y de publicaciones. - organizar y realizar actividades culturales, sociales, académicas, artísticas y recreativas, en desarrollo social de la comunidad infantil, juvenil y tercera edad. -contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad. - apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación. -brindar prestación de servicios sociales a la comunidad en general. -promulgar y difundir tanto el conocimiento como la defensa de los derechos humanos en los distintos espacios de la geografía nacional. - promover actividades en la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad social y económica. -promover actividades en la atención integral a las familias desplazadas y población indígena y en situación de discapacidad. - fortalecer la generación de organizaciones juveniles con agrupaciones y espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio y construcción de proyectos de vida grupales y colectivos, que faciliten la inclusión social de niños y adolescentes articulando políticas sectoriales. -fomentar la armonía interpersonal en la familia, en pro de crear un ambiente agradable que facilite el natural desarrollo de la misma. -enseñar y educar a los aliados con el n de fomentar la ayuda y el servicio de la comunidad. -promover grupos de trabajo que propendan por el desarrollo integral

hacia el progreso de los asociados, de la familia y de la comunidad. Cumplimiento del objeto. La corporación, en cumplimiento de su objeto social y misional, podrá: 1. Administrar y gestionar recursos públicos y privados con criterios de transparencia, eficiencia y eficacia, sirviendo de puente para la ejecución de obras sociales, culturales y comunitarias que potencien el desarrollo y bienestar de las comunidades beneficiarias. 2. Promover el bien común como principio rector de todas sus actuaciones, orientando sus esfuerzos hacia el fomento cultural, regional y social, asegurando la participación activa de las comunidades y la visibilización de sus talentos. 3. Brindar a las comunidades beneficiarias procesos de capacitación, orientación y formación en diversos campos, preferiblemente de manera gratuita, en los que prime la calidad del conocimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la vida comunitaria. (las actividades relacionadas con la educación, en este caso la capacitación orientación y formación, se desarrollarán de manera secundaria) implementar programas y talleres que aporten al mejoramiento de la calidad de vida, tales como: charlas sobre nutrición infantil, talleres de cocina nutritiva y otras actividades formativas que demuestren que una alimentación saludable no depende de altos costos, sino de la educación, la buena gestión de recursos y el aprovechamiento de los saberes locales y tradicionales. (las actividades relacionadas con la educación, en este caso la implementación de programas y talleres, se desarrollarán de manera secundaria) consolidarse como un actor social comprometido con la construcción de procesos sostenibles, la generación de bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido comunitario, en aras de garantizar la mejora continua de la calidad de vida de los beneficiarios y su entorno.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Del Presidente. Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

del presidente. Son sus funciones: A. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea b. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general c. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo. D. Rendir informes a la asamblea general. Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente e. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación f. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario g. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes h. Ordenar el pago y gastos de la organización . I. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

del vicepresidente. Son sus funciones. A. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales. B. Cooperar con los demás miembros de la junta directiva y coordinar para la buena marcha de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2017 con el No. 40610 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO ARTUNDUAGA	C.C. No. 83.043.164
VICEPRESIDENTE	LAURA NATALIA ORDOÑEZ QUINTERO	C.C. No. 1.084.258.286

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2017 con el No. 40610 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALBERTO ARTUNDUAGA	C.C. No. 83.043.164
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LAURA NATALIA ORDOÑEZ QUINTERO	C.C. No. 1.084.258.286
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOHN EIDER HURTATIZ ARTUNDUAGA	C.C. No. 1.083.868.446
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ARTURO MOLINA LOSADA	C.C. No. 1.083.886.561

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 10 de noviembre de 2019 de la Asamblea General	44564 del 26 de noviembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 16 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	54802 del 08 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 27 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	55290 del 27 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8511
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $83.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2025 - 11:56:41
Recibo No. S001867649, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxvGyUnksM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Medardo Calderón Bonilla
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****